AFI POPULAR

18 de marzo de 2020.-

Señor:
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.
Av. César Nicolás Pensón, No.66;
Sector Gazcue;
Ciudad.-

Ref.: Notificación activación Plan de Contingencia por Riesgo de contagio COVID-19.

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas tanto en la Norma que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, R-CNV-2017-35-MV, en el transitorio tercero del Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV; así como también en la Norma sobre Gestión de Riesgos para Intermediarios de Valores y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, R-CNV-2015-35-MV; la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S. A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVAF-007, a propósito del riesgo de propagación en la República Dominicana del coronavirus (COVID-19); siguiendo las recomendaciones y el protocolo establecido tanto por las autoridades sanitarias nacionales e internacionales, así como por nuestra casa matriz, Grupo Popular, S.A., a los fines de salvaguardar el bienestar y seguridad de nuestros clientes y colaboradores y de ese modo minimizar la posibilidad de contagio, tenemos a bien informarle a esa Superintendencia sobre las medidas preventivas que hemos implementado a los fines de asegurar la continuidad del negocio en nuestras áreas de servicios y procesos críticos:

1. **General:**
   a. Realización de jornadas de desinfección de grado hospitalario contra virus, bacterias y hongos en nuestras principales edificios centralizados y sucursales, con el fin de prevenir o minimizar la posibilidad de contagio conforme las guías del Centro de Control de Enfermedades.
   b. Realización recurrente y reforzamiento de la limpieza de las zonas más sensibles de contagio.

2. **Clientes**
   a. Cancelación de los eventos masivos.
   b. El personal del Área de Negocios reducirá al máximo las visitas a clientes.
   c. Evitar el contacto físico en cada atención con el cliente y recordarles el uso de nuestros canales digitales y telefónicos para sus atenciones, de manera que se minimicen las visitas e interacciones personales.

3. **Horario Flexible y trabajo remoto**
   a. Ausencia por hasta quince (15) días calendario para todo personal que presente síntomas relacionados con el coronavirus o que resida con personas que presenten síntomas; personal que

haya regresado del exterior desde el 3 de marzo pasado, o haya tenido contacto con personas que cumplan con estos requisitos.

b. Se están habilitando las condiciones tecnológicas y de seguridad para que los colaboradores de las diferentes áreas cuyo rol les permita trabajar a distancia, puedan hacerlo en periodos alternados.

4. Reuniones y asambleas de tenedores de valores

a. Priorizar la realización de reuniones de manera remota, vía correo electrónico, telefónica o videoconferencia.

b. Limitación del número de personas en las reuniones de trabajo presenciales a la mitad de la capacidad del salón, garantizando una distancia prudente entre persona y persona.

c. Realización de asambleas de no presenciales de tenedores de valores, de conformidad a lo establecido en la Circular de esa Superintendencia, C-SIMV-2020-04-MV, que establece disposiciones al respecto.

5. Viajes

a. Cancelación de viajes laborales y personales a cualquier destino; manteniéndose los viajes estrictamente de carácter médico.

6. Proveedores

a. Evitar recibir proveedores. Incentivar el uso de canales digitales.

b. Se les requirió que nos notificaran sobre los casos de posibles contagios entre su personal.

Sin otro particular por el momento, se despide.

Atentamente,

MARIA ISABEL PEREZ SALLENT

Digitally signed by MARIA ISABEL PEREZ SALLENT
Date: 2020.03.18 17:40:06 -04'00'

María Isabel Pérez Sallent
Gerente General

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR, S.A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
RNC
130-96842-1